



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/47
11 de noviembre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima séptima Reunión
Montreal, 28 de noviembre - 2 de diciembre de 2016

PROPUESTA DE PROYECTO: GRANADA

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo) PNUMA y ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

Granada

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN LA QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal)	Sexagésima segunda	35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (grupo I del anexo C)	Año: 2015	0,22 (toneladas PAO)
---	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2015	
Producto químico	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total en el sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					0,22				0,22

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
2009 - 2010 baseline:	0.83	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	[0,83][0,55]
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	[0,29] [0,19]	Restante:	[0,54][0,36]

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas SAO)	0,1				0,0	0,1
	Financiación (\$ EUA)	94.920				23.730	118.650

VI) DATOS DEL PROYECTO			2010	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	0,83	0,83	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,54	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a									n/a
Financiación acordada (\$ EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	105.000	0	0	0	9.000	0	0	0	21.000	135.000
		Gastos de apoyo	13.650	0	0	0	1.170	0	0	0	2.730	17.550
	ONUDI	Costos del proyecto	0	0	0	0	75.000	0	0	0	0	75.000
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	6.750	0	0	0	0	6.750
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$ EUA)		Costos del proyecto	105.000	0	0	0	0	0	0	0	0	105.000
		Gastos de apoyo	13.650	0	0	0	0	0	0	0	0	13.650
Total de fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en curso (\$ EUA)		Costos del proyecto					84.000					84.000
		Gastos de apoyo					7.920					7.920

Recomendación de la Secretaría:	Pendiente
--	-----------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Granada, el PNUMA en su calidad de organismo de ejecución principal ha presentado a la septuagésima séptima reunión una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC por la suma de 91.920 \$EUA, que consiste en 9.000, más gastos de apoyo al organismo de 1.170 \$EUA para el PNUMA; y 75.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 6.750 \$EUA para la ONUDI¹. La comunicación incluye un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo y el plan de ejecución del tramo para 2017 a 2020.

2. El PNUMA fue el organismo de ejecución designado cuando se aprobó el plan de gestión de la eliminación de los HCFC en la sexagésima segunda reunión. El Gobierno de Granada informó posteriormente a la Secretaría que la ONUDI se incluiría en calidad de organismo cooperante de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, que se encargaría de la capacitación de técnicos y la entrega de equipo de refrigeración e instrumentos.

Informe sobre el consumo de HCFC

3. El Gobierno de Granada notificó un consumo de 0,22 toneladas PAO de HCFC en 2015. En el cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC en 2007-2015.

Cuadro 1. Consumo de HCFC y cupos en Granada de 2005 a 2015 (datos con arreglo al artículo 7)

Año		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Nivel básico
Consumo	tm	3,69	8,48	15,09	15,09	3,26	4,64	5,91	6,63	3,94	15,09
	t PAO	0,20	0,50	0,83	0,83	0,18	0,26	0,33	0,36	0,22	0,83
Cupo emitido	tm	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	9,37	8,50	7,64	

4. El consumo de HCFC disminuyó pronunciadamente entre 2010 and 2011; desde entonces, el consumo ha estado fluctuando, aunque muy por debajo del nivel básico. El consumo en 2015 registraba ya un 75% por debajo del nivel básico. El Gobierno explicó que esta importante disminución del consumo de HCFC era el resultado de la ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

Informe sobre la ejecución del programa de país

5. El Gobierno de Granada notificó datos sobre el consumo de HCFC en el sector en el informe sobre la ejecución del programa de país que concuerdan con los datos comunicados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. El Gobierno de Granada ha establecido un sistema de concesión de licencias y de cupos para los HCFC que se está aplicando. Los importadores deben estar inscritos antes de que se emita el cupo o la licencia de importación. La dependencia nacional del ozono del Ministerio de Finanzas y Energía, en colaboración con los departamentos de Aduanas y Comercio, ha supervisado directamente las importaciones de HCFC y registrado el consumo para la presentación de informes; recibieron capacitación 58 funcionarios de aduanas, un oficial de comercio y 22 agentes de aduanas en la detección de refrigerantes, la supervisión y el control del comercio de SAO y la presentación de datos; y se

¹ Según la carta de 4 de octubre de 2016 dirigida al PNUMA por el Secretario Permanente para el Medio Ambiente del Gobierno de Granada.

actualizó el manual de capacitación para incluir la capacitación sobre el nuevo código aduanero armonizado.

7. El Gobierno ha elaborado las normas para el etiquetado de contenedores de refrigerantes y comenzó el debate sobre una medida reglamentaria para prohibir las importaciones de equipos pequeños que usan HCFC para reducir la demanda de mantenimiento. Ha comenzado la elaboración de las normas para la manipulación, el almacenamiento y el transporte de refrigerantes inflamables y tóxicos en condiciones seguras que previsiblemente terminará mientras se esté ejecutando el segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

8. Se han realizado las actividades siguientes:

- a) La formación de dos formadores y 76 técnicos en buenas practicas, recuperación, reciclaje y reacondicionaría a través de cuatro talleres, y mejorando el manual de formación de formadores;
- b) Establecimiento de tres centros de recuperación y reciclaje para llevar el total a 20 centros, y la identificación del equipo necesario para los centros (el cual será comprado por el componente de inversión debajo del tercero tramo); y
- c) Actividades de sensibilización para promover las tecnologías alternativas

Dependencia de ejecución y supervisión del proyecto

9. La dependencia nacional del ozono adscrita al Ministerio de Finanzas y Energía coordina las actividades y supervisa los progresos logrados en la ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC e informa al respecto.

Nivel de desembolso de los fondos

10. En septiembre de 2016, de los 105.000 \$EUA aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado 52.031 \$EUA (50%). El saldo de 52.969 \$EUA se usará para seguir elaborando el reglamento y se desembolsarán a más tardar en 2018.

Plan de ejecución del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

11. Se ejecutará las actividades siguientes:

- a) Reforma de la legislación sobre las SAO para prohibir la importación de equipos pequeños que usan HCFC; creación de incentivos fiscales para promover alternativas; elaboración de normas para los refrigerantes inflamables y tóxicos; ejecución del programa de certificación de importadores y de presentación obligatoria de informes (PNUMA) (financiación con cargo al primer tramo);
- b) Diseño de un módulo de capacitación y celebración de dos seminarios/sesiones de capacitación en el diseño de sistemas de climatización para 15 técnicos en instalaciones grandes (ONUDI) (6.000 \$EUA);
- c) Adquisición de instrumentos y equipo para buenas prácticas de mantenimiento y dos identificadores de refrigerantes (ONUDI) (60.000 \$EUA);

- d) Realización de un proyecto de demostración para la sustitución de los equipos existentes que usan HCFC (ONUDI) (9.000 \$ EUA);
- e) Realización de una campaña de sensibilización sobre tecnologías alternativas, el reglamento y las normas para los HCFC; difusión de información sobre la protección de la capa de ozono, actividades del plan de gestión de la eliminación de los HCFC y vínculo entre el ozono y el clima y alternativas (PNUMA) (4.000 \$ EUA); y
- f) Coordinación, supervisión y presentación de informes del proyecto (PNUMA) (5.000 \$ EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACION DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Marco jurídico

12. En consonancia con la decisión 63/17, se ha recibido confirmación del Gobierno del establecimiento de un sistema nacional aplicable de concesión de licencias y de cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC y de que el sistema es capaz de garantizar el cumplimiento del Protocolo de Montreal. Se ha establecido el cupo de importación de HCFC en 0,37 toneladas PAO para 2016. Durante los años subsiguientes, el cupo anual se establecerá por debajo del consume máximo permitido en el Acuerdo suscrito entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo.

Punto de partida y admisibilidad para la financiación

13. El plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Granada fue aprobado antes de que se estableciera el nivel básico de HCFC en relación con el cumplimiento previsto en el artículo 7 del Protocolo de Montreal y, por consiguiente, el punto de partida para las reducciones acumulativas del consumo de HCFC se basó en estimaciones de los niveles de consumo en 2009 y 2010.

14. La Secretaría señaló que el consumo de HCFC de 0,22 toneladas PAO notificado con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal registraba ya 75% menos del nivel básico de HCFC de 0,83 toneladas PAO. Teniendo en cuenta la información sobre el consumo de HCFC y su uso en el sector notificado en el plan de gestión de la eliminación de los HCFC, la pronunciada reducción del consumo entre 2010 y 2011 y la importación de menos cantidades de HCFC-22 que los cupos emitidos, todo parece indicar que la estimación del consumo en 2009 y 2010 fue excesiva o que las importaciones fueron superiores a las cantidades que realmente se necesitaban ese año, por tanto, parte del HCFC-22 importado se almacenó para ser utilizado en años futuros. Dicho esto, el nivel de consumo sería menos de 15 tm, y por tal motivo, el nivel de financiación para que se cumpla el objetivo de 2020 sería de 164.500 \$EUA en lugar de los 210.000 \$EUA aprobados para Granada de conformidad con la decisión 60/44 f) xii). Dado que habían comenzado a realizarse las actividades previstas para la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, con un 50% de la financiación total correspondiente al primer tramo ya aprobado, la reducción del nivel de financiación traería consigo alteraciones en la ejecución de la etapa I. En consecuencia, la Secretaría proponía que se ajustara la financiación cuando se presentara la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

15. En lo que respecta al consumo de HCFC, el PNUMA explicó que en 2008, el consumo registró un aumento y siguió incrementándose hasta 2010. Después de que se aprobó el plan de gestión de la eliminación de los HCFC, el Gobierno decidió establecer metas de reducción que eran más ambiciosas que las establecidas en el calendario de eliminación del Protocolo de Montreal. Por otra parte, se redujeron los elevados porcentajes de fugas en el sector de refrigeración comercial (concretamente en las cadenas de supermercados), que requerían cantidades mucho mayores de refrigerantes, como resultado

del programa de sensibilización del público y capacitación sobre la eliminación. El Gobierno también propició en ese momento la introducción de tecnologías alternativas en el sector de refrigeración.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo

16. El plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Granada se llevó a cabo con la introducción de alternativas con bajo PCA, inocuas para el clima y eficiencia energética. Tras señalar que en los sectores de refrigeradores domésticos, miniclimatizadores separados y climatización de vehículos se han realizado algunas retroadaptaciones con refrigerantes inflamables (HC), el PNUMA explicó que la retroadaptación de los equipos de refrigeración se lleva a cabo conforme a directrices internacionales de seguridad estrictas, que garantizan que el equipo lleve una etiqueta con la información necesaria. El Gobierno de Granada es consciente también de las decisiones² del Comité Ejecutivo relativas a las retroadaptaciones y está totalmente comprometido en garantizar que todas las consideraciones de seguridad se tengan en cuenta, cuando se lleve a cabo la retroadaptación. Además, han implantado procedimiento para garantizar la seguridad durante esas conversiones, que se están aplicando con rigor y supervisando por la dependencia nacional del ozono. Se están elaborando normas de seguridad para el uso de refrigerantes inflamables. En estos momentos se están retroadaptando a HC aproximadamente 40 equipos de aire acondicionado, 120 refrigeradores domésticos y 50 unidades en vehículos.

Revisión del Acuerdo sobre el plan de gestión de la eliminación de los HCFC

17. El plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Granada fue aprobado antes del establecimiento del nivel básico de los HCFC para el cumplimiento. Sobre la base de los datos comunicados por el Gobierno de Granada con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal y de la inclusión de la ONUDI en calidad de organismo cooperante, el Acuerdo se ha revisado y se adjunta como anexo I del presente documento.

Conclusión

18. El consumo de HCFC en Granada ya estaba por debajo del 75% del nivel básico y el cupo de importación emitido para 2016 registraba ya un 50% por debajo del consumo máximo permitido establecido en el Acuerdo para ese año. La elaboración de medidas reglamentarias y la capacitación de funcionarios de aduanas permitirá la aplicación del sistema de concesión de licencias y de cupos para la importación y exportación de HCFC. El Departamento de Aduanas ha incorporado las cuestiones relacionadas con las SAO en el programa ordinario de capacitación. Se ha emprendido la capacitación de técnicos para facilitar las buenas prácticas y reducir la demanda de HCFC, además se ha puesto en marcha la certificación de técnicos para garantizar el desarrollo a largo plazo de la capacidad. El Gobierno de Granada es plenamente consciente de las decisiones del Comité Ejecutivo relativas a las retroadaptaciones de los equipos de refrigeración y climatización y se ha comprometido totalmente a garantizar que se tengan en cuenta todas las consideraciones de seguridad cuando se proceda a la retroadaptación. La tasa de desembolso ha alcanzado el 50%.

19. En el momento de finalizar el presente documento, el PNUMA y la Secretaría continuaban debatiendo la cuestión del punto de partida para las reducciones acumulativas del consumo de HCFC y la posible reducción del nivel de financiación del plan de gestión de la eliminación de los HCFC que se ajustaría cuando se someta a consideración del Comité Ejecutivo la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC. Los resultados de las deliberaciones se comunicarán al Comité Ejecutivo antes de la septuagésima séptima reunión.

² Decisiones 72/17, 72/41 y 73/34.

RECOMENDACIÓN

20. Pendiente.
